

CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 14 FEBRERO 26 DE 2025

Siendo las 5:00 se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, a la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico Flor Alba Noreña Castaño y su equipo de trabajo, a la Funcionaria de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural Manuela Ossa y demás funcionarios de dicha dependencia, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión por el Canal comunitario Antena 4, por las redes sociales Facebook Live y YouTube. Invitó a los espectadores de Facebook para que interactuaran con intervenciones y preguntas concretas.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro)

Habiendo quorum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

- 1. ORACIÓN Y/O REFLEXIÓN A CARGO DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONCEJO URIEL ANTONIO RENDÓN AGUDELO**
- 2. INFORME DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE PLAN DE ACCIÓN PARA EL PRESENTE AÑO Y CUESTIONARIO ENVIADO POR LA CORPORACIÓN.**
- 3. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 02 DE FEBRERO 07 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL 2025 - 2034, EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN” Ponente Concejal: Gabriel Jaime Salazar Castaño.**
- 4. PROPOSICIONES Y VARIOS**
- 5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONCEJO URIEL ANTONIO RENDON AGUDELO**
- 2. INFORME DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE PLAN DE ACCIÓN PARA EL PRESENTE AÑO Y EL CUESTIONARIO ENVIADO POR LA CORPORACIÓN.**



CONCEJO DE JARDÍN

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que el 21 de Febrero de 2025 le fue enviada citación a la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico Flor Alba Noreña Castro, para que informara a la Corporación y comunidad sobre la Proyección del Plan de Acción para el presente año, en cumplimiento del Plan de Desarrollo “Unidos sí es posible” 2024-2027, detallando las acciones con el respectivo cronograma y asignación de recursos y para que resolviera cuestionario enviado por la Corporación. Por lo que le concedió el uso de la palabra por 30 minutos para que rindiera el respectivo informe, el cual se adjunta a la presente Acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

Terminando de rendir el informe, le fue concedida la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo manifestó inquietud sobre las propiedades que existen sin reconocimiento, que son ilegales, preguntó si al momento de llegar a un acuerdo para legalizarlas en el predial, tienen algún incremento en sanciones o si se les cobra normal. Sería bueno pensar en la presentación de un proyecto de acuerdo bien estructurado para que los morosos se pongan al día y así beneficiar a la comunidad.

La Concejal Gloria Lucia Mesa transmitió las siguientes preguntas de la comunidad:

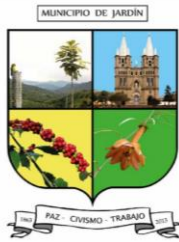
1. En un comunicado que se envió a los comerciantes, requiriendo información contable puntual sobre los ingresos con la intención de cruzar información con la DIAN, preguntan si es mejor primero realizar el cruce de información y si al verificar que el contribuyente presenta inconsistencias, iniciar proceso de fiscalización.
2. El comunicado que se está enviando dice que por el hecho de ser comerciante se tiene la obligación de llevar contabilidad, siendo así, preguntan si el comunicado se le entregó a la totalidad en el municipio, ya que todos son comerciantes y la ley no discrimina pequeños o grandes, solo dice que ejercer actividad comercial.

Por último, preguntó cómo ha sido el recaudo de los impuestos y el pago por parte de la comunidad hasta la fecha.

El Concejal Luis Horacio Mesa realizó una propuesta para verificar cuáles son las propiedades que no se encuentran actualizadas en el catastro, y es que todo ciudadano que se presenta a Planeación a solicitar una licencia de construcción, posteriormente solicita que le autoricen los servicios públicos, en ese momento se podría incluir dentro de los requisitos para conceder la licencia a los servicios públicos, una declaración de cuántos apartamentos construyó o una declaración donde certifique que los planos que aportó son los que se ejecutaron en la obra, ese sería el mecanismo para tener un control más eficiente sobre los predios a actualizar catastralmente, así la Secretaria de Hacienda tendría permanentemente la información que requiere

Recordó al Concejal Carlos Arturo que les llegó una comunicación cuando estaban discutiendo el proyecto de acuerdo de las rebajas de los impuestos para los deudores morosos, fue una observación de la Procuraduría de que se estaba debatiendo un Acuerdo ilegal, otros municipios lo aprobaron y ya están recibiendo fallos en contra y tienen en investigación a los Concejales que aprobaron esos Acuerdos.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo respondió que su intervención fue siempre y cuando se pueda realizar jurídicamente.



CONCEJO DE JARDÍN

La Concejal María Girlesa Morales preguntó si era posible pagar los impuestos por PSE, qué posibilidad hay de que Cámara de Comercio realice una visita antes del 31 de marzo para las personas que no alcanzaron a realizar los trámites.

Manifestó también que la actualización catastral que se realizó tuvo muchos errores y que hubo muchas personas que reclamaron porque se les subió mucho el impuesto predial, preguntó si le han dado solución o respuesta a las personas que se han acercado a realizar los reclamos.

El Concejal Rubén Darío Franco preguntó cuál fue la norma o el criterio que se tuvo para el incremento del valor del impuesto predial aplicado al año 2025 sabiendo que ya los predios estaban actualizados, por qué tienen un 11% de incremento, otros un 35% y otros un 70%, debería de ser un único porcentaje para todos, o a qué se debe la desigualdad.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar preguntó si los recursos del Plan de Acción de los Secretarios y Subsecretarios están asegurados, si son los recursos necesarios y si están debidamente asignados para que se cumplan.

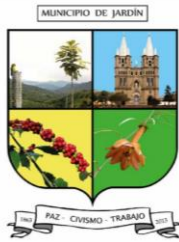
La Concejal Luz Marina Carvajal elogió a la Secretaría de Hacienda por los 1.800 millones de presupuesto adicional y por esos 1.000 millones adicionales que se lograron captar vía impuestos locales, industria y comercio, era lo esperado y lo que quiere decir que todos los impuestos están bien aplicados, ya si se presenta alguna observación que cada persona haga la respectiva reclamación, pero rescató el hecho de que se tendrá para el presupuesto del año en curso casi 3.000 millones de pesos adicionales entre la sumatoria de los dos insumos que le permite al municipio tener unos recursos importantes, este es un esfuerzo en común que se hace y que tiene que ver mucho con la formalización del municipio y garantizar que las personas estén cubriendo sus responsabilidades con el mismo. Espera que los recursos sean muy efectivos y visiblemente reincorporados a la ciudadanía mediante obras que garanticen la calidad de vida de los habitantes de Jardín, además lo expuesto debería de ser parte de un Plan de Acción para el año 2025.

Solicitó se ampliara la información con respecto al programa de fortalecimiento institucional y financiero, con respecto a la información proyectada en las diapositivas en una está que se expidieron 224 licencias y en otra de que se expidieron 281 licencias, se entendió cuáles son cada uno de los ítems con respecto a las subdivisiones rurales, al reglamento de propiedad horizontal, a las nuevas construcciones rurales como urbanas, pero no se entendió porque hay dos diapositivas con cifras diferentes, qué pasa con las 167 licencias que no son aprobadas o desistidas pero que están igualmente clasificadas como prorrogadas o modificadas desde la estructura física, que en catastro departamental y municipal queden de una manera equitativa y equivalente a lo que realmente son.

El Concejal Uriel Antonio Rendon preguntó por qué hay algunos predios desactualizados o si son solo las nuevas construcciones, porque les informaron que las nuevas construcciones las iban a ir incluyendo en el catastro multipropósito y varias personas han expresado que les subió considerablemente y si el reclamo se pone ante la Secretaría de Hacienda.

También de los comerciantes eventuales y fijos del parque, siempre se ha hablado que la mayoría son Jardineños, preguntó cómo se puede hacer para que a estos comerciantes como los que están fijos no se les incremente tanto.

Preguntó cuanto es lo mínimo de una licencia de construcción, aunque se sabe que es por área de construcción pero hay personas más que todo en el área rural que van a hacer una vivienda normal y se observa que las licencias son muy



CONCEJO DE JARDÍN

costosas en el municipio, qué se puede hacer ya que las personas y familias se ven acorraladas en el aspecto económico.

El Presidente del Concejo reiteró la claridad realizada por el Concejal Luís Horacio sobre el Proyecto de Acuerdo presentado de los beneficios tributarios para los morosos, se tuvieron unos conceptos por parte de los jurídicos y fue eso lo que llevó a tomar las decisiones que en su momento se tomaron, pero la voluntad de los 11 Concejales ha sido siempre trabajar en pro de la comunidad.

Solicitó a la Secretaria de Hacienda informar cómo fue el cierre de año, que novedades se tuvieron, como fue el trabajo.

La misma solicitud la hizo al funcionario de catastro, de informar sobre las novedades y si en este caso los indicadores y las situaciones más específicas han sido las reclamaciones.

Resaltó lo informado sobre los acuerdos de pago, ya que siempre se trata de no llegar al cobro persuasivo, siempre tratando de que la persona tenga la oportunidad de que se llegue a un acuerdo antes de llevarlo a un proceso jurídico. Expresó alegría sobre la transferencia de los recursos nacionales y que se tenga una adición ya que lo se busca con el recaudo es que se puedan inyectar más recursos a cada uno de los sectores de inversión.

La Secretaria de Hacienda respondió a las inquietudes de los Concejales de la siguiente manera:

- Manifestó que las dispositivas de las cifras son predios que, si están legalizados, si tienen licencia, para el año 2022 fueron 157, para el año 2023 fueron 181, 2024 está en gestión documental para incorporarlas. Lo que pasa es que cuando se hacen visitas hay que hacerle saber al dueño del predio y se debe notificar para poderlo incorporar dentro del catastro.

- Con respecto al proyecto de acuerdo que fue retirado, hay que hacerlo de una manera muy minuciosa porque no se puede estar en contravía de la norma y después verse inmersos en una investigación, desde que se pueda y este jurídicamente firme, tangible y procedente sería bueno, ya que en Jardín hay muchas personas que están atrasadas en el impuesto por un sin número de situaciones, pero que ella como Secretaria de Hacienda no tiene la facultad de rebajas pero si puede hacer acuerdos de pago. Se puede estudiar la posibilidad del Proyecto de Acuerdo.

- Se están enviando oficios a los comercios, si se hace cruce de información antes de, se les está pidiendo una documentación que ellos deben de hacer llegar, para determinar si declararon bien o hay lugar a sanciones, son casos particulares para revisar. El estatuto tributario le da las facultades al Secretario de Hacienda para que haga estas tareas.

- Es cierto que cuando hay una licencia que esta emitida por Planeación municipal, esa es la garante, pero si se sabe que hay personas que han construido ilegalmente, pero ese es un tema de Planeación, cuando se emite una licencia en la Secretaria de Hacienda se hacen las consignaciones y pagos, con catastro hay que armonizar la situación, se hace a través de conservación y esto ayuda a mejorar los ingresos del municipio.

- En cuanto a la plataforma para pagos, Tigo-Una no ha dado la IP (no amplió cobertura, ni bandas, de la única forma que instalan el WOMPI es que se garantice una IP pública solamente para la parte financiera, lo que se pretende es que sea una pasarela segura que le permita al cliente realizar pagos de manera oportuna, es por esto que se encuentra pausado el proyecto pero se está buscando otra alternativa la cual va muy adelante.



CONCEJO DE JARDÍN

- Estuvo hablando con un enlace de Cámara y Comercio, manifestó que posteriormente se daría una fecha de otra visita al municipio.
- Respecto a la actualización catastral, cuando el contribuyente acude siempre se busca una solución, revisan si hay lugar a una corrección, si el predial fue mal liquidado con seguridad a la persona se le respeta su derecho y se le hace el ajuste.
- El Gobierno Nacional decretó para el año 2025 un incremento del 3% para el impuesto predial, pero como se ha venido haciendo actualizaciones catastrales se podía aumentar hasta el 50%, la dificultad está en que la gente no se fijó en lo que le estaba subiendo su avalúo y ahora ven la subida del impuesto predial que esta alto, pero se pueden hacer cosas a través de la gerencia de catastro, solicitando la revisión de las zonas que fueron más afectadas.
- El aprovechamiento del uso del espacio público se hizo a través de decreto, se tomó la decisión de incrementar un poco más porque el parque hubo que intervenirlo porque donde se desarrollan las actividades comerciales estaba muy dañado, siendo una forma de que los comerciantes retribuyan un poco al uso del espacio público, en esta zona no se paga industria y comercio sino aprovechamiento del uso público.

Respecto a este tema la Concejal María Girlesa Morales manifestó que un comerciante expresó que le estaban cobrando por silla y que solo podían usar 4 sillas, o sea que la mesa solo podía usar 4 sillas, preguntó si a la Secretaria le ha llegado notificación u orden de que solo pueden ser 4 sillas.

El Concejal Rubén Darío Franco manifestó que es un cobro excesivo con interés de usura.

La Secretaria de Hacienda aclaró que se cobra es por mesa en el espacio público no por silla, no tiene una razón de causalidad.

-El plan de acción es la herramienta que le permite a cada uno de los secretarios llevar a cabo sus actividades durante todo el cuatrienio, y son formulados teniendo en cuenta los presupuestos, por lo que los recursos están garantizados y la idea es que dentro de la vigencia se puedan realizar todos los proyectos que están plasmados en los planes de acción por el bien de la comunidad.

-La idea de los recursos públicos es garantizar la efectividad de los mismos, hay que manejarlos de una manera eficiente y transparente, para funcionar se requieren algunos gastos porque es el funcionamiento normal de la entidad, pero siempre la mayoría de los recursos van destinados al bienestar de la comunidad.

-Con respecto a las licencias, no tendría el alcance de responder porque la gente desiste o porque no continúan con el proceso.

-En cuanto al aumento de los predios, hasta septiembre en la parte rural fue el plazo para que reclamaran, no quiere decir que no puedan hacerlo después, si son rectificaciones de áreas lo hacen en la Secretaria de Hacienda, se envía a un funcionario del enlace municipal para que rectifique, pero si son valores debe ser a través de la gerencia de catastro.

-Los cierren de año siempre son difíciles porque por más que se programe y se tenga un calendario siempre existirán dificultades, pero fue un cierre tranquilo, se terminó a 31 de diciembre con las cuentas por pagar conformadas, las reservas, y se sabía cuáles eran los saldos para iniciar el 2025.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo preguntó si la actualización catastral se puede demandar porque Jardín esta invivible.

La Secretaria respondió que se puede solicitar revisión a la Gerencia de Catastro.



CONCEJO DE JARDÍN

El Presidente del Concejo agradeció a la Secretaria por su informe y por responder a las inquietudes de los Concejales.

3. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 02 DE FEBRERO 07 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE BIENESTAR ANIMAL 2025-2034, EN EL MUNICIPIO DE JARDIN” Ponente Concejal: Gabriel Jaime Salazar Castaño.

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad que el 21 de Febrero de 2025 en sesión conjunta de comisiones permanentes, fue aprobado en primer debate del Proyecto de Acuerdo en mención, en el que se nombró como ponente al Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, al cual le concedió el uso de la palabra para que realizara la respectiva ponencia.

El Ponente manifestó que dicho Proyecto de Acuerdo está constituido por 4 Títulos y 21 Artículos:

El Título I: enmarca la ADOPCIÓN, el ÁMBITO DE APLICACIÓN, el ALCANCE y los CONCEPTOS DE BIENESTAR ANIMAL

El TITULO II: Establece los OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL 2025-2034 EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN.

El TÍTULO III: Enmarca la ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA, los EJES ESTRATÉGICOS, los LINEAMIENTOS Y ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL 2025-2034 EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN.

- Eje Estratégico 1. Componente Educativo.
- Eje Estratégico 2. Componente Técnico
- Eje Estratégico 3. Institucional y Legal

El TÍTULO IV: Establece cómo debe de ser construido el PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE JARDÍN.

PRESUPUESTO: La Administración Municipal destinará mínimo 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes anualmente para la ejecución de los proyectos planteados en el Plan de Acción, dichos proyectos deberán estar contemplados en el POAI – Plan Operativo Anual de Inversión – de cada vigencia, para garantizar el cumplimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Bienestar Animal.

Seguidamente, manifestó que en Comisiones Conjuntas se realizaron las siguientes adiciones y modificaciones al Proyecto de Acuerdo.

ARTICULO 14. PLAN DE ACCIÓN. Elabórese un Plan de Acción para la implementación de la “POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN 2025 - 2034” dentro de los siguientes dos meses a la aprobación de la misma, **el cual será concertado y aprobado por la Junta de Protección Animal.**

Artículo 21 correspondiente a la vigencia, establecer que es para la vigencia 2025-2034.



CONCEJO DE JARDÍN

En el Artículo 15 correspondientes a los Ajustes al Plan de Acción en el literal a) Por cambios en la normatividad legal aplicable, **incluyendo el artículo 4 de la Ley 2054 de 2020 en cuanto al apoyo de las entidades sin ánimo de lucro para el albergue de los animales, con la debida supervisión del municipio.**

Agregar al **artículo 20** del Proyecto de Acuerdo correspondiente al **Presupuesto** un **parágrafo** que contenga que: **La Administración Municipal gestionará otras fuentes de financiación mediante el Gobierno Nacional, Departamental, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural (ADR), empresas públicas y privadas del municipio y demás.**

En el Artículo 11 Componente Educativo: propuso en **Tenencia responsable** adicionar: **Fortalecer la sensibilización de la comunidad frente al manejo, tenencia y reacción ante animales potencialmente peligrosos, tanto domésticos como salvajes.**

El Concejal Uriel Antonio Rendón preguntó que estrategias se tienen planteadas en la Política Pública para el abandono de los animales tanto en la zona urbana como rural.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo preguntó que acciones se van a implementar para prevenir el maltrato a los caballos en las cabalgatas que se realizan en el municipio y a los que utilizan para servicios turísticos.

El Concejal Luís Horacio Mesa solicitó considerar la propuesta de incluir las especies canoras en el Proyecto de Acuerdo, sobre que clases de especies se pueden tener y cuáles no.

Terminada la ponencia, el Presidente del Concejo abrió el debate para los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

La Concejal María Girlesa Morales resaltó los puntos mas importante de la política pública la cual tiene 3 ejes estratégicos que son:

- Educativo: inclusión en el comité de bienestar animal de las personas que constantemente trabajan en bienes y pro de los animales.
- Técnico institucional: en cuanto a la atención veterinaria, vacunación, esterilización, control de natalidad principalmente en especies invasoras.
- Legislativo: supervisión de hogares de paso o albergues, verificación regulación de condiciones de animales, control y vigilancia al uso de animales en eventos públicos, acompañamiento a comités de protección animal, protección del turismo responsable con los animales entre otros.

El Concejal Luís Horacio Mesa manifestó extrañeza por no ver en el recinto a las señoras que se encargan de la protección animal en el municipio, las cuales debieron de ser convocadas para ser partícipes de la aprobación del Proyecto de Acuerdo.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo manifestó que el proyecto lo veía muy bien, pero dejó claro que protección animal no es solo perros y gatos, hay muchos otros animales y se ven en muy mal trato y debe de tener en cuenta.

La Concejal Luz Marina Carvajal respecto al artículo 14 del Plan de Acción cuyo agregado fue solicitado por la funcionaria que defendió el Proyecto de Acuerdo y que dice a la letra “el cual será concertado y aprobado por la junta de protección animal”, aclaró que fueron los Concejales los que por unanimidad aprobaron la



CONCEJO DE JARDÍN

adición, pero la Junta de protección animal es de carácter consultivo más no de carácter decisorio, por lo que recomendó dejar que el Plan de Acción sea concertado con la Junta de protección animal, más no aprobado por ella.

El Presidente del Concejo concedió la palabra a Manuela Ossa, Funcionaria de la Subsecretaría de Medio Ambiente de Desarrollo Rural, la cual dio respuesta a las inquietudes de los Concejales:

- Con respecto a la Junta de Protección animal, ayudaron a organizar y realizar la política, se tuvieron en cuenta para el diagnóstico y se les paso por alto invitarlas para que estuvieran presentes durante la ponencia.
- La política no va reflejada solamente a animales domésticos, en el informe del diagnóstico también se tuvo en cuenta las especies silvestres, especies para la producción pecuaria, se tiene en el diagnostico el inventario de cada una de las especies en el municipio, la cantidad de especies silvestres 827, en animales de producción 9.800, y en animales de compañía 2,000.
- Está de acuerdo con la propuesta de que la Junta de Protección Animal no sea quien apruebe el Plan de Acción.

El Presidente del Concejo sometió a consideración la propuesta planteada por la Concejala Luz Marina Carvajal en el Artículo 4, el cual fue aprobada por unanimidad.

Después de finalizado el debate, el Presidente del Concejo sometió a consideración el PROYECTO DE ACUERDO N° 02 DE FEBRERO 07 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL 2025 - 2034, EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN" con las modificaciones y adiciones propuestas, siendo aprobado por unanimidad a viva voz, de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 modos de votación: numeral 85.2 voto nominal. Pasando a sanción de la Ejecutiva Municipal.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Concejala Luis Horacio Mesa manifestó que a los Concejales los han abordado con la problemática de 4 sillas por mesa y nada de asientos no incluidos dentro de las mesas, y los comerciantes piden que se consideren más sillas por mesas para eventos, solicitó que desde la Corporación se solicite a Hacienda aclarar cuál es el mecanismo para incluir esas sillas adicionales.

El Concejala Urien Antonio Rendón manifestó que ya se terminó la obra de la carrera 3 con la 9 y algunos oficiales que saben del tema, hacen observaciones que de Planeación le hagan una buena interventoría a la obra la cual se ve bonita, pero tiene algunas cosas que no están adecuadas porque tienen un costo alto, ya que se le ve un pequeño hundimiento. También hizo mención por los altos costos de arrendamientos, la gente se está yendo del municipio porque es evidente la problemática, los campesinos y la gente del común lamentan el cierre de un supermercado, cada día se incrementan más las preocupaciones de tener que abandonar el municipio.

5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el jueves 27 de febrero a las 5:00 de la tarde.



CONCEJO DE JARDÍN

JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR
Presidente del Concejo

NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com

<https://concejodejardin.com/decimo-cuarta-sesion-ordinaria-del-concejo-de-jardin-26-de-febrero-de-2025/>